

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Primero. Beneficiarios:

Niños y niñas con edades entre 3 y 10 años (cumplidos en 2020) que se inscriban previamente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento.

Segundo. Finalidad:

Concurso infantil de disfraces del Carnaval de Nerja 2020.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 230 de fecha 2 de diciembre de 2013.

Cuarto. Importe:

Premio de 50 € y diploma para los diez mejores trajes seleccionados por el jurado. Además, los tres primeros recibirán regalos

Quinto. Plazo de presentación:

Del 1 al 14 de febrero de 2020